

Visita de 1605.

En la Villa de Fuentidueña, viernes después de mediodía, a veintinueve días del mes de julio de mil seiscientos cinco años, su merced el Señor Licenciado Vicente Ayala de Salazar, Visitador general de este obispado de Segovia, por su Señoría Don Pedro de Castro, Obispo de dicho obispado, del Consejo de su Majestad, por ante mí, Juan de Tordesillas, notario de este estado, habiendo visitado las iglesias de la dicha Villa y visitando las obras pías y hospitales halló que, entre otras cosas, en la dicha Villa hay un Hospital de la Magdalena y una Obra Pía de casar huérfanas y cuidar pobres enfermos, que lo fundó la Señora Doña Mencía de Mendoza, mujer del Señor Don Álvaro de Luna, difuntos Señores, que fueron, de la dicha Villa, de lo que son patronos. Su Señoría el Señor Don Antonio de Luna, Conde de Fuentidueña, difunto, que se ha en gloria, y por su muerte la persona que gestiona el estado, de que hay pleito para sí mismo del patrón, el guardián del Convento de San Francisco de la dicha Villa y mayordomo Baltasar Ruiz, clérigo, el cual estaba ausente, el cual mayordomo del dicho Hospital y Obras Pías. Y para le ver visitase dicho Hospital y la sacristía y su tesoro y por ver de ella y las camas de los ...

... pobres y cuentas del provecho y gasto del Hospital y Obras Pías, según y como está escrito y se ha visitado por los Señores Visitadores de este obispado como aparece de las visitas que de él de su Fundación están en este libro. Se dio mandamiento para que por Señores, patronos y mayordomo del dicho Hospital y mayordomo de su estado de esta Villa y mandamiento del curato Fuentidueña y demás personas, a cuyo cargo está el dar cuentas de no sólo dicho Hospital y cualquier parte de ello estuviesen los mayordomos, Guardián de San Francisco en el dicho Hospital a dar cuentas de todo lo susodicho y asistir a la visita, que se había de hacer. El cual mandamiento fue notificado al padre Rueda, guardián, y a Gaspar Ruiz, mayordomo de su Señoría, el dicho Señor Conde de Fuentidueña. Y en cumplimiento del dicho mandamiento, para hacer la dicha visita su merced, fue al dicho Hospital de la Magdalena, el cual halló abierto. Y visitó la casa, que halló bien reparada. Y luego entró en la capilla e iglesia de la Magdalena, que está en el dicho Hospital. Y la halló bien tratada, limpia y con decencia. Y el retablo y altar bien adornado. Y la ara, en que se celebra, sana. Y estan- ...

... do en este estado, en cumplimiento del mandamiento de su merced, llegó al centro el dicho Gaspar Ruiz, mayordomo de su Señoría, el dicho Señor Don Antonio de Luna, y el Licenciado Aguirregu, corregidor de la dicha Villa, y otras personas. Y estando dentro por su merced el dicho Señor Corregidor y habiendo tratado de las cosas de la dicha visita del Hospital y Obras Pías para la proseguir y acabar, asentó que la sacristía de la dicha iglesia estaba cerrada y la enfermería de los pobres, mandó al dicho Gaspar Ruiz, mayordomo, abriese la dicha sacristía y enfermería para que se seguir la dicha visita. El Cual respondió no la tener y que nunca él había abierto el dicho Hospital se abriera todo lo demás. Y que las dichas llaves de la de la sacristía se la había llevado Baltasar Ruiz su hermano, mayordomo del dicho Hospital, que estaba ausente, la cual llave por haber muchos ornamentos regalados no se la dejaba a nadie, aunque la trajeran fijo, por estar a su cargo el dar cuenta de ello y que la llave de la enfermería la tenía la hospitalera, que es Juana Mesonero, la cual no sabía dónde estaba y que la ...

... buscarían para que la diese y luego
subió a buscar a la susodicha Juana que
diese la dicha llave y la trajeron. Y se
abrió la dicha enfermería, en la que
entró su merced, la dicha Hospitalera y el dicho Gaspar
Ruiz y dicho Corregidor y la visitó
Y halló tener en una sala seis o ocho
encajes de camas de los dichos pobres. Las
cuales estaban sin ropa. Y pre-
juntando su merced al dicho Gaspar
Ruiz cómo estaban sin ropa las
dichas camas y si había algun enfer-
mo, el cual dijo no haber y que es-
taban, sin la ropa por haber cua-
tro meses poco más o menos que no ha-
bía habido ningún enfermo. Y
luego se tornaron a bajar de la
dicha cuadra y el dicho Gaspar Ruiz
dijo a su merced que en cuanto a la lla-
ve de la dicha sacristía, por no la te-
ner, si quería que mandábase del
cual se sirviese bajar. Y su merced
dijo que se dejase, que por ahora no
se visitase hasta que viniese el dicho
mayordomo, que reservaba a sí
el visitarlo para otra ocasión.
Y prosiguiendo en la dicha visita
y queriendo su merced ver los libros ...

... de las cuentas de provechos y gasto del dicho Hospital y Obras Pías dichas fundadas y nombramiento de las huérfanas, Fundación y demás, halló que la Fundación estaba en el libro. La cual vió y revisó para se hacer capaz de toda la dicha Fundación y de lo que están obligados los dichos Señores Patronos y mayordomo en su nombre. Y mandó al dicho Gaspar Ruíz y mayordomo susodicho exhibiese todos los dichos papeles para que se vea si se cumple conforme a la voluntad de la fundadora y proveer lo que convenga al servicio de Nuestro Señor, bien de los pobres y aumento del dicho Hospital y Obras Pías, el cual respondió no tener en su poder los dichos papeles, ni alguno de ellos, porque luego como murió su Señoría, el dicho Señor Don Antonio de Luna, Conde de la dicha Villa, por haber pleito sobre el estado entre la hija, que dejó su Señoría, y Don Pedro de Luna, Señor de Carrascal, su Señoría, el Conde Niebla, curador y tutor de la dicha niña había mandado llevar y llevado todos los papeles, que pertenecían al dicho es- ...

... tado y entre ellos los de la Fundación, en que dar cuentas de dicho Hospital y Obras Pías, que obraban todos en el archivo de la fortaleza donde su Señoría, el dicho Don Antonio, los tenía como tal patrón. Y que en sí y por ahora su merced no los podía ver, que tuviese por bien de los susodichos haber algunos días mientras se visitaba al dicho Señor Conde de Niebla, pues su merced había de volver a acabar de visitar la Villa de Fuentidueña, que por entonces se podía proseguir la dicha visita y ver los dichos papeles. Y vista la dicha declaración, su merced sobreseyó por ahora deber visitar los dichos papeles y cuentas, reservando para sí de lo hacer para la vuelta o cuando su deber por bien tuviere. En concluyendo por este libro habiendo visto los mandatos de los Señores, visitado, repasados, halló habían mandado hacer y dorar su retablo, que es el de la dicha iglesia de la Magdalena del dicho Hospital y poner un brocal al pozo, que está rompedizo, y otras cosas, las cuales halló cumplidas y la Fundación pasada en el ...

libro como se mandó por la dicha visita. Y mandó a los dichos Señores patrones y mayordomo que las dichas visitas y autos hechos se guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir, que así lo mandó.

Otrosí, encargó y mandó a los dichos Señores patrones y mayordomo del dicho Hospital y Obras Pías manden tener y tengan mucho cuidado con hacer se cumpla en todo la voluntad de la dicha Señora Doña Mencía de Mendoza sobre que se encargue a la conciencia.

Y avisado su merced e informado de algunas cuestiones de la dicha visita si en el dicho Hospital a los pobres se hace buena hospitalidad y se curan con cuidados, regalo y a las dichas huérfanas se casan, que informado se cumple con mucha puntualidad. Y su merced les encargó el cuidado de los susodichos de forma que en todo se cumpla la Fundación y se sirva Nuestro Señor, informada la hospitalera, se tenga mucho cuidado con la limpieza de las dichas camas, tratándoles bien y a- ...

... cudiendo a los que han menester
y el mayordomo inquiera y sepa
de ellos si se hace con el dicho cuidado
y lo mande hacer. Y así lo mandó
y con esto su merced, el dicho Gaspar Ruiz,
mayordomo, y el dicho corregidor se salie-
ron del dicho Hospital con las demás
personas, que se hallaron presen-
tes. Y mandó a la puerta a los
que se iban. Llegó en cumplimiento
del mandamiento del señor Visitador el guardián
de San Francisco, patrón del dicho Hospital
y Obras Pías, al cual su merced le di-
jo venía tarde y que ya se había hecho
la dicha visita. El cual alegó y dijo
se holgaba mucho porque su merced las hicie-
se muchos años. Y preguntándole
su merced si tenía los dichos papeles
y cuentas y llave de la sacristía
o sabía quién los tenía, respondió
no saberlo y que con la muerte del
Conde todo lo habían traído revuelto
y que el mayordomo, que estaba ausente,
daría razón de ello, que para dicha
ocasión podía su merced reservar el
verlo y visitarlo, que como tal
patrón lo tenía por bien y a ...

... sí lo declaró. Y con esto se acabó la respuesta. Y mandó se guarde y se cumpla lo en ella contenido, reservándose si de la proseguir y acabar para cada cuando que considere y proveer lo que más convenga. Lo firmó de su nombre leído todo **que bastaba** a todos los susodichos Baltasar Busto, cura de San Miguel de la dicha Villa, y el Licenciado Cisneros, escribano, Sebastián Gómez, cura de El Vivar y el Bachiller Francisco de Gallo, cura de Santa María de la dicha Villa y el Licenciado Ortiz y otras personas, que están en la dicha Villa. Bando: **que bastaba** no valga, que valga tienen y señores valga.

Licenciado Vicente de Ayala Salazar

Ante mí

Juan de Tordesillas

S Miguel, fábrica libro 1557-1591, folio 156b.

Del que de lo susodicho el dicho Señor Visitador, por ante mí, el dicho notario, y no prosiguiendo en la dicha visita el dicho día, mes y año dichos. Dijo que para la dicha visita se tener haya de haber y se provea lo que más convenga, mandaba y mandó se notifique al dicho Baltasar Ruiz, mayordomo de dicho Hos- ...

S Miguel, fábrica libro 1557-1591, folio 156b.

... pital y Obras Pías, que, para fin del mes de septiembre dijo que para cuando su merced le llame y mande parecer, tenga recibidos y en su poder, como está obligado, el dicho libro de cuentas del Hospital y de las dichas Obras Pías y nombramientos de huérfanas y rentas y demás papeles a ello tocantes y a que se vean y provea lo que convenga y se aprueba en las dichas cuentas y lo cumpla en virtud de Santa Obediencia so pena de excomuni3n mayor y demás ordenamientos aplicados a disposici3n de su Se1orí3, el dicho mi Se1or, en que le dejo por condenado y que se pleiteará contra él. Y mandó que en viniendo mal el dicho mayordomo que cualquier clérigo de la dicha Villa u otro se lo notifique para que él pague perjuicios y afronte la visita so pena de excomuni3n mayor y de cuatro meses de suspensi3n de oficio. Y as3 lo proveyó, mandó y firmó todo dicho Se1or Licenciado. Mal no valga.

Licenciado Vicente de Ayala Salazar

Ante mí

Juan de Tordesillas